


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Expte. FCV-1036892-20

ESPERANZA, 02 de julio de 2020

VISTO que por Resolución C.D. n° 254/20 se aprueba la modificación del Calendario Académico 2020 aprobado por Resolución CD n° 908/19 para la Facultad de Ciencias Veterinarias,

ATENTO que en el marco de la Resolución antedicha, Secretaría Académica eleva nota solicitando definir los actos administrativos de inscripciones tanto a los turnos de exámenes como al cursado del 2º cuatrimestre, a los fines de poder ordenar la programación del sistema SIU Guaraní, como así también la logística referida a la distribución de las mesas examinadoras por parte de Coordinación Académica, las cuales, en esta situación particular de aislamiento social y preventivo, por protocolos de bioseguridad, es preciso que sean cuidadosamente programadas, evitando la aglomeración en el caso de los exámenes presenciales. Por otro lado, se requiere diseñar la distribución de los estudiantes a rendir de manera oral a través de la virtualidad, indicando en este último caso el día y horario estimado a ser examinado cada alumno a través de la plataforma de videoconferencia correspondiente. proponiendo un cronograma de períodos de inscripción,

QUE formula aclaraciones a saber:

- Previo al inicio de las inscripciones a cada turno de exámenes se informará la modalidad a adoptar por cada asignatura.
- Para los exámenes presenciales se deberá respetar la cuarentena estricta de 14 días al ingresar a la ciudad, según la procedencia del estudiante y de acuerdo a lo que dispongan las autoridades provinciales.
- Para rendir los estudiantes deberán cumplir con los protocolos establecidos por la institución tanto para exámenes presenciales como virtuales.

QUE las fechas de inscripción a los turnos posteriores al inicio del segundo cuatrimestre serán informados oportunamente dependiendo de la situación sanitaria. Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCV-1036892-20_032** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Kreder 2805 -(3080) Esperanza. Santa Fe


2020

Año del General
Manuel Belgrano



ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente cronograma de Periodos de Inscripción:

-1º Turno de agosto (turno Abril):

Del 22 al 28/07 Inscripción a exámenes (para todas las asignaturas).

30/07 Publicación por Coordinación Académica de días de exámenes de cada Asignatura.

Del 03 al 08/08 Mesas examinadoras.

-2º Turno de agosto (1º turno Julio):

Del 07/08 al 12/08 Inscripción a exámenes (para todas las asignaturas).

14/08 Publicación por Coordinación Académica de días de exámenes de cada Asignatura.

Del 18 al 22/08 Mesas examinadoras.

-1º Turno de septiembre (2º turno Julio):

Del 21 al 26/08 Inscripción a exámenes (para todas las asignaturas).

28/08 Publicación por Coordinación Académica de días de exámenes de cada Asignatura.

Del 31/08 al 05/09 Mesas examinadoras.

-2º Turno de septiembre (turno Agosto):

Del 04 al 09/09 Inscripción a exámenes (para todas las asignaturas).

11/09 Publicación por Coordinación Académica de días de exámenes de cada Asignatura.

Del 14 al 19/09 Mesas examinadoras.

-Inscripción al cursado de 2º cuatrimestre Del 17 al 23/09

ARTÍCULO 2º- Inscribir, comunicar, dar a publicidad y archivar.

RESOLUCION N° 032

aeK



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCV-1036892-20_032**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Kreder 2805 -(3080) Esperanza. Santa Fe